

Ciudad de México a 18 de enero de 2018

**Jorge Zepeda Patterson**

Director General de SinEmbargo.Mx

Con respecto a la nota publicada en su sitio web, titulada: Los ex presidentes reciben al irse, además de pensión vitalicia, otro “cochinito” que es confidencial, quiero hacer las siguientes aclaraciones:

1.- No se trata de un “cochinito” ni es confidencial, sino de una prestación que autorizó el Ejecutivo Federal desde el 16 de noviembre de 1998, para los servidores públicos de mando, enlace y sus respectivos homólogos, de la Administración Pública, por lo que tampoco es exclusivo de los Presidentes.

2.- “El seguro tiene como finalidad fomentar el ahorro de los servidores públicos de enlace, mando y sus respectivos homólogos, para el momento de causar baja o separación del servicio en la Dependencia en la que laboren, así como disponer de un apoyo económico para atender necesidades eventuales durante su permanencia en el servicio público federal”. Cabe mencionar, que a diferencia de otros trabajadores, los servidores públicos a los que se hace referencia, no perciben al momento de dejar el cargo, ningún tipo de liquidación o finiquito.

3.- En el oficio circular No. 307-A.- 4514 de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público que se encuentra abierto a consulta ciudadana, se puede encontrar que la prima mensual que se aportará a este seguro por parte del empleado “podrá ser por la cantidad equivalente al 2%, 4%, 5% o 10% de su percepción ordinaria bruta mensual”, la cual es complementada con una cantidad igual por parte del gobierno. En el caso del expresidente Calderón, fue del 10%. De esta manera la mitad del ahorro mencionado corresponde a las deducciones que se le hicieron quincenalmente al Presidente de su sueldo.

4.- Las declaraciones patrimoniales como servidor público del ex presidente Felipe Calderón siempre han estado a la vista de todos, ya que invariablemente se han hecho públicas. Cabe mencionar que dichas declaraciones incluían, sin estar obligado por ley, la información patrimonial de su esposa, Margarita Zavala, quien no estaba obligada a presentarla debido a que no era funcionaria pública.

El expresidente Calderón ha manifestado siempre total apertura a la transparencia en la información y ha atendido los requerimientos de información hechos por los medios de comunicación, incluido SIN EMBARGO.MX, respecto a éste y otros temas, por lo que mucho agradeceré se publique y dé difusión a esta carta aclaratoria.

Izamal Brena Robles

*Oficina del expresidente de México, Felipe Calderón.*